

DECRETO ALCALDICIO N° 0002320

QUINTERO, 24 JUN. 2016

VISTOS:

1. *El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna a través de la realización de actividades educativas, recreativas, artístico y culturales ;*
2. *La organización de la Bioferia, muestra de talleres artísticos y deportivos, insertos en el Programa Mes de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y Oficina Municipal de la Juventud que se llevará a efecto el 8 de julio en la Plaza Ignacio Carrera Pinto , y que contará con la participación de mujeres, jóvenes y población en general de la comuna ;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de la Feria Bioferia, muestra de talleres artísticos inserto en el Programa Mes de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y Oficina Municipal de la Juventud, que se llevará a efecto el 8 de julio en la Plaza Ignacio Carrera Pinto y que contará con la participación de mujeres, jóvenes y población en general de la comuna.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretario Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/PLG/MVQ/chl.